

## ANEXO I

### PROPUESTA DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO DE LA FAUD

La FAUD cuenta por el momento con el área AVG#FAUD (Área de Violencia de Género FAUD) creada por la Dirección General de Mesa de Entradas UNC en el sistema GDE, que está destinada a asegurar la sistematización y canalización de los Expedientes relacionados a la problemática de desigualdades, inequidades y violencia de género en el ámbito de la FAUD, garantizando la diligencia y celeridad y avalar la prevalencia del criterio de confidencialidad de los Expedientes relacionados a la temática de género.

Paralelamente se observa la necesidad de profundizar, formalizar y llevar adelante acciones integrales, complementarias y necesarias relacionadas con las políticas de género en la FAUD y articuladas, en todas sus líneas de trabajo, con La Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba (UNICEPG), que tiene como antecedente el Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC aprobado por RHCS 1011/15.

<https://www.unc.edu.ar/género/ucpg-objetivos-y-fundamentos>

#### Objetivos

- Consolidar un espacio destinado a atender las cuestiones referidas a las políticas de género en la FAUD.
- Contribuir a visualizar la perspectiva de género en la FAUD.
- Asegurar la sistematización y canalización de los trámites relacionados a la problemática de desigualdades, inequidades y violencia de género en el ámbito de la FAUD.
- Promover la transversalidad de la temática en los distintos claustros y espacios académicos.
- Promover la incorporación de la problemática de género en las áreas académicas, de extensión y de investigación.
- Formalizar y fortalecer los vínculos o redes con otros espacios similares de la UNC y particularmente con el Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC.

#### Organización funcional

El Programa se organizará en dos espacios de trabajo: un Equipo Técnico o de gestión general y una Comisión de Trabajo Interclaustrero. El Programa dependerá de la Secretaría General de la FAUD, coordinando desde allí las acciones que puedan llevarse a cabo desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la

Coordinación de Desarrollo del Personal o cualquier otra área de la FAUD que implemente actividades o acciones referidas a la problemática de género.

### Equipo Técnico

El Equipo Técnico, con roles definidos en el área AVG#FAUD, estará encargado de la coordinación general y seguimiento de las actividades que se realicen para cumplir con los objetivos y funciones planteadas.

El Equipo Técnico será responsable de asegurar la sistematización y canalización de los Expedientes relacionados a la problemática de desigualdades, inequidades y violencia de género en el ámbito de la FAUD garantizando la diligencia y celeridad, y avalar la prevalencia del criterio de confidencialidad de los Expedientes relacionados a la temática de género.

### *Funciones del Equipo Técnico*

- Atender y garantizar la confidencialidad, sistematización y canalización de los Expedientes relacionados a la problemática de desigualdades, inequidades y violencia de género en el ámbito de la FAUD.
- Brindar Asesoramiento, acompañar y realizar acciones de prevención de Violencias de Género, Situaciones Discriminatorias y Maltrato.
- Formalizar una base de información destinada a la construcción de datos referida a la problemática de género en la FAUD.
- Coordinar y realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas desde la Comisión de Trabajo Interclaustró.

### *Integrantes*

Estará integrado por tres miembros, designados/as por el HCD a propuesta del Decanato de la FAUD, cuyo desempeño se realizará como parte de su dedicación.

### Comisión de Trabajo Interclaustró

La Comisión de Trabajo Interclaustró se encargará, bajo la coordinación del Equipo Técnico, de realizar las actividades de formación y comunicación sobre políticas de género hacia la comunidad de la FAUD, orientados a cumplir con los objetivos y funciones planteadas.

### *Funciones de la Comisión Interclaustró*

- Implementar programas de información y divulgación referidos a las normativas y políticas de género, violencia y discriminación.
- Organizar actividades de formación e información en cuestiones de género orientadas a cada uno de los claustró.
- Colaborar con el Equipo Técnico en las tareas de acompañamiento, asesoramiento y prevención.

### *Integrantes*

La Comisión estará formada por representantes de cada claustro: 3 (tres) docentes, 2 (dos) estudiantes y 1 (un) nodocente, cuya designación se realizará mediante resolución del HCD, a partir de una convocatoria bianual. Cuyo desempeño se realizará como carga anexa si estuviera ejerciendo un cargo rentado.

El perfil de los/as integrantes de la Comisión deberá ser tal que en la misma se garantice, en lo posible, experiencia en tratamiento de cuestiones relacionadas a la problemática de género. No deberán ser integrantes o miembros de los Órganos de Gestión de la FAUD.